

#### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Nombre del organismo	Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la
contratante	Nación

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº: 12	Ejercicio: 2022
Clase: TRÁMITE SIMPLIFICADO		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Expediente DGN N°: 28.531/2022		
Rubro comercial: SANITARIOS, PLOME	RIA Y GAS.	
Costo del pliego: Sin costo		

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y	
CONTRATACIONES SAN JOSÉ N° 331/3, Piso 2°, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas
0656/44/45/46/47/49/4829/4834	

#### **ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SAN JOSÉ N° 331/3, Piso 2°, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124- 0656/44/45/46/47/49/4829/4834	17 de mayo de 2022, a las 11:00 hs.  IMPORTANTE  Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras dicho trámite.

#### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la provisión de materiales sanitarios para el edificio sito en la calle Tacuarí Nº 139/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La contratación constará de TREINTA Y DOS (32) renglones de acuerdo a la **Planilla de Cotización** obrante en el **Anexo II** del presente.

#### 2. <u>DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>

El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-del-mpd/compras-y-contrataciones

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/as interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE CORREO POSTAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

Las direcciones de correo postal y de correo electrónico que allí se consignen tendrán el carácter de domicilios constituidos y mantendrán su vigencia hasta tanto sean modificadas a través del



ANEXO I del presente Pliego. Serán fehacientes las notificaciones que allí se cursen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del "RÉGIMEN PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA". Sus efectos se prolongarán en caso de presentarse como oferentes, en la medida en que omitan adjuntar el ANEXO aludido.

## 3. <u>SISTEMA DE NOTIFICACIONES. NOTIFICACIÓN FEHACIENTE. DOMICILIOS (POSTAL Y ELECTRÓNICO) CONSTITUIDOS.</u>

Toda comunicación con los interesados, oferentes, proveedores y/o adjudicatarios, ya sea en el transcurso del procedimiento de selección y/o durante la ejecución del contrato y/o durante la sustanciación de los procedimientos cuyo objeto consista en la aplicación de penalidades y sanciones, deberá efectuarse mediante mecanismos electrónicos de comunicación.

Los restantes medios de notificación deberán utilizarse en la medida en que las circunstancias particulares lo exijan en pos de garantizar el ejercicio de los derechos de los interesados y los oferentes.

Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores del Ministerio Público de la Defensa establecido en el artículo 54 del "RÉGIMEN PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA", deberán constituir una dirección de correo postal y una dirección de correo electrónico a través del ANEXO I del presente Pliego, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen. Dichos domicilios se consignarán en el legajo que se creará para integrar el registro mencionado y mantendrán su vigencia hasta tanto sea modificada por su titular, ya sea mediante presentación en el legajo, o bien mediante la presentación de un nuevo ANEXO I en el procedimiento de selección específico.

Los oferentes, proveedores y/o adjudicatarios que se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores del Ministerio Público de la Defensa mantendrán las direcciones de correo postal y de correo electrónico constituidos en su legajo, donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen, en la medida en que no sea modificado mediante la presentación de un nuevo ANEXO I.

En los casos en los que el acto administrativo y/o cualquier otra actuación fueran notificadas fehacientemente a través de dos o más medios, se considerará, a todos sus efectos legales, la fecha que haya acaecido en primer término.

Los actos previstos en el artículo 9 del "Régimen para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa" aprobado por Resolución DGN N° 1484/2019 –y modificatorias y complementarias—, como así también cualquier otro acto administrativo que se emita durante la sustanciación del procedimiento y/o en la etapa de ejecución del contrato administrativo, el dictamen de preadjudicación y la emisión de la orden de compra, sólo surtirán efectos a partir de la notificación fehaciente por cualquiera de los medios mencionados en el presente artículo. Tales efectos se extienden a cualquier actuación o acto (no administrativo) que se notifique en forma indistinta a tales domicilios.

Los medios fehacientes de notificación –de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 del "Régimen para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa" y en el artículo 4 del Pliego Único (ambos aprobados por Resolución DGN N° 1484/2019)– son los que se detallan a continuación:

a) Comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico constituido por el/la interesado/a, el/la oferente y/o el contratista o proveedor.

En estos casos se tendrá por notificado el día en que fue enviada, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor, certificada por el órgano encargado de efectuar tales notificaciones.

b) Acceso directo de la parte interesada, su apoderado/a o representante legal al expediente.

Deberá dejarse constancia de la fecha en que se tomó vista y se tendrá por notificado en ese acto.

c) Presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado/a o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo.

Se tendrá por notificado del acto respectivo el día en que se realizó la presentación, salvo que de sus términos surja que ha tomado conocimiento en una fecha anterior.



d) Cédula, carta documento u otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal.

Deberá remitirse a la dirección postal constituida. En estos casos se tendrá por notificado en la fecha indicada en el respectivo acuse de recibo o en la constancia en donde se informe el resultado de la diligencia.

e) Sitio Web oficial del Ministerio Público de la Defensa.

#### 4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse *por escrito hasta tres (3) días hábiles antes* de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09.30 a 16.00 hs., tel.: (011) 4124-0656/4829/4834/0647/0644. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: **contrataciones@mpd.gov.ar** indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Las consultas que formulen los interesados deberán ser remitidas junto con el ANEXO I del presente Pliego. En caso de que el consultante omita adjuntar el anexo aludido, la dirección de correo electrónico desde la cual se efectúe la consulta tendrá el carácter de domicilio constituido a los efectos previstos en los artículos 3 y 4 de dicho Pliego y 17 y 18 del "RÉGIMEN PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA".

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de ellos, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones, suspensiones o prórrogas de la fecha de apertura y/o modificaciones al Pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el organismo o por consultas realizadas por los interesados - se notificarán, hasta el día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a aquél interesado que efectuó la consulta, como así también a cualquiera de las direcciones que hayan constituido los restantes interesados en el formulario disponible en el sitio web oficial del Ministerio Público de la Defensa mencionado en el artículo 2º del presente Pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

#### 5. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

Quienes posean interés en integrar el Registro de Proveedores del Ministerio Público de la Defensa deberán proporcionar, <u>en formato digital</u>, la información y documentación de respaldo prevista en el artículo 19 inciso b) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público de la Defensa. Asimismo, deberán constituir una dirección de correo electrónico y una dirección de correo postal a través del Anexo I del presente Pliego.

Los domicilios así constituidos se mantendrán hasta que sean modificados, sea mediante una nueva presentación en el marco del procedimiento de selección o en el legajo del proveedor.

La falta de inscripción en el registro aludido no constituirá causal de desestimación de la oferta ni tampoco impedirá la adjudicación del requerimiento. El Departamento de Compras y Contrataciones incorporará en dicho Registro a los oferentes que no se encuentren inscriptos.

Los oferentes que ya integren el registro deberán denunciar el número de legajo bajo el cual se encuentran inscriptos.

#### 6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

### LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

El presente procedimiento de selección del contratista es de **etapa única**, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1



"Presentación de Ofertas" del Pliego de Bases y Condiciones Generales de Trámite Simplificado, incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales (Art. 7), el presente pliego, el Pliego de especificaciones técnicas, como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

<u>Dicha documentación, exceptuada la que se menciona en el párrafo siguiente, deberá ser presentada, en soporte digital (CD o DVD), el cual se encontrará identificado con el nombre del oferente y los datos de la licitación.</u>

### El Anexo II ("Planilla de Cotización") y el Anexo III ("Documentación Acompañada en Soporte Electrónico") del presente Pliego, deberán ser presentados en formato papel.

Los oferentes que se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores del Ministerio Público de la Defensa y que no presentasen el Anexo I del presente Pliego ("Constitución de Domicilio Especial y Correo Electrónico"), se tendrán por domicilios constituidos aquellos consignados en su respectivo legajo.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

**Nota:** En caso de presentarse documentación en copia, ésta deberá ser debidamente certificada por Escribano Público, o bien presentar el instrumento original en el Departamento de Compras y Contrataciones, para su cotejo y posterior certificación de la respectiva copia.

#### **IMPORTANTE:**

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA POR PARTE DEL/LA OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN (INCLUYENDO LAS CIRCULARES EMITIDAS QUE SE LE HUBIERAN COMUNICADO). ASIMISMO, IMPLICA LA ACEPTACIÓN SIN CONDICIONAMIENTOS DE LOS EFECTOS JURÍDICOS QUE EL ARTÍCULO 2 LE ASIGNA A LAS DIRECCIONES CONSTITUIDAS MEDIANTE EL FORMULARIO DISPONIBLE EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Y/O A TRAVÉS DEL ANEXO I DEL PRESENTE PLIEGO—CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO—.

Se recomienda conservar copia del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación y las circulares que lo integran dado que será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual.

#### 7. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección de correo postal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una casilla de correo electrónico. Todas las comunicaciones que allí se cursen, en forma indistinta, tendrán el carácter de notificaciones fehacientes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 del presente pliego.

Para dar cumplimiento a este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el **Anexo I** del presente Pliego.

## 8. <u>CONSTANCIA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (CUIT). HABILIDAD FISCAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.</u>

Los oferentes deberán acompañar junto con su oferta constancia de inscripción en AFIP, o bien una nota por medio de la cual denuncien su CUIT. Ello a efectos de que dentro del plazo perentorio de CINCO (5) días de la fecha en que fue celebrado el acto de apertura, el organismo pueda constatar y acreditar en el expediente -en los términos de la Resolución General N° 4164-E/2017– que no se encuentran inhabilitados en los términos del Artículo 53, inciso e) del Régimen para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa y el Artículo 26, inciso e) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público de la Defensa.

Si el oferente omitiera acompañar dicha información y la documentación acompañada con su propuesta no permitiere determinar el CUIT, se lo intimará a la dirección de correo electrónico que haya constituido, para que acompañe la constancia aludida más arriba o denuncie el CUIT. Dicha intimación deberá ser cumplida dentro del plazo perentorio de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, bajo apercibimiento de desestimarse su oferta en los términos del Artículo 76, inciso f) del Régimen antes mencionado y 29, inc. f) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público de la Defensa.



#### 9. FORMA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en pesos, IVA incluido, indicando el precio unitario, el total del renglón, y el total general de la oferta (en números y letras); detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos.

Aquellas ofertas que estén expresadas en otra moneda y/o contengan cláusulas de ajuste no serán consideradas.

A tal fin, deberá completar y suscribir debidamente el **Anexo II – Planilla de cotización** del presente.

#### 10. MARCA Y MODELO Y FOLLETERÍA

El oferente deberá consignar la marca de la totalidad de los bienes cotizados. Asimismo, para el Renglón 32 se deberá acompañar el modelo y folletería correspondiente.

#### 11. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES

Los elementos ofertados serán nuevos y sin uso, lo que significa que el comitente será el primer usuario de los bienes desde que estos salieron de la fábrica.

Deberán ser provistos en sus embalajes originales, en perfecto estado de conservación.

Asimismo, todos los productos ofrecidos deberán dar cumplimiento a la Normativas IRAM correspondientes.

#### 12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de 40 (cuarenta) días hábiles. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de cada plazo.

#### 13. GARANTÍAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACIÓN

La presente contratación <u>no requiere la constitución de garantía de oferta</u>, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales - Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta. Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

#### 14. MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 27.437 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

#### 15. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará **por renglón**. Se seleccionará la/s oferta/s más conveniente/s para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente/s y las demás características de la/s oferta/s.

La notificación del acto administrativo de adjudicación deberá realizarse fehacientemente, y en forma indistinta, a cualquiera de los domicilios constituidos mediante **Anexo I**, en los términos



establecidos en los artículos 17 y 18 del "Régimen para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa" aprobado por Resolución DGN N° 1484/2019 y en el artículo 3 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

En caso de cursarse la notificación fehaciente a la dirección de correo electrónica, deberá certificarse –por medio del órgano encargado de efectuar tal notificación– la constancia que emite el sistema.

#### 16. PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

El plazo máximo de entrega de los bienes será de hasta **VEINTE (20) días corridos**, a contar a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra.

Durante los recesos judiciales Ordinarios, no se computarán los plazos establecidos para la entrega de los bienes adjudicados.

#### 17. <u>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</u>

La totalidad de los bienes, deberán ser entregados en el Depósito sito en la calle Moreno N° 1844 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 8.00 a 13.00 hs, previa coordinación con el Depósito a los teléfonos 4382-6147 / 4381-5341 o al e-mail deposito@mpd.gov.ar, con una anticipación mínima de 48 horas hábiles.

Todos los gastos que demanden la entrega en dicho lugar (carga, descarga, estiba, flete, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

#### 18. RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha en la cual se hubiesen totalizado la entrega de los bienes.

#### 19. FACTURACIÓN

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Conforme la Resolución Gral. (AFIP) Nº 2853/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban encontrarse habilitados para contratar conforme lo establece la Resolución Gral. (AFIP) Nº 4164-E/2017 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2º de la Resolución Gral. (AFIP) Nº 2853/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas: contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el <u>lugar</u> de presentación de las facturas: será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A**. Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según art. 60 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

#### Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo, se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura



- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura.

AGENTE DE RETENCION: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

<u>Alta de beneficiario</u>. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N° 9/2015 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N° 36/2015 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

<u>Plazo de pago</u>: El plazo para el pago es de 30 días (art. 60 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

#### 20. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.



#### <u>ANEXO I</u>

# MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:			
N°:			
Ejercicio:			
Lugar, día y hora del Acto de Apertura:			
Declaro bajo juramento que tengo cabal conocimiento dispuesto en los artículos 17 y 18 del "Régimen para la Adquisio de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa" y e	ión, En	ajenación y	y Contrataciór
Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público de		-	•
por Resolución DGN Nº 1484/2019.	a Deli	5115a —aitik	ios aprobados
Asimismo, por medio de la presente constituyo los dom de correo postal y en la dirección de correo electrónico que a conserán válidas todas las notificaciones fehacientes que en forma intanto sean modificados en forma expresa.	ontinuac	ión se deta	allarán, donde
Calle	., N°		Piso
Departamento, de la ciudad		, C	Código Postal
; Tel.:Dirección	de	correo	electrónico
Firma:			
Aclaración:			
Carácter:			
Lugar y fecha:			
CUIT del oferente:			
Nº de Legajo del Registro de Proveedores del MPD:			



#### ANEXO II

# MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA – TRÁMITE SIMPLIFICADO Nº 12/2022 – EXPTE DGN Nº 28.531/2022

#### PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
1	Codo con base a 90° Ø 110 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	4	\$	\$
2	Ramal a 45° Ø 110x110 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	6	\$	\$
3	Ramal a 45° Ø 110x63 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	6	\$	\$
4	Manguito Ø110 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	8	\$	\$
5	Pileta de patio x 3 bocas (bajo losa) (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	4	\$	\$
6	Boca Acceso Cocina Ø 110 X 63 X 50 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	4	\$	\$
7	Tapa HH Ø 110 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	8	\$	\$
8	Curva 45° Ø 63 HH (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	10	\$	\$
9	Curva 45° Ø 63 MH (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	10	\$	\$
10	Curva 45° Ø 40 HH (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	8	\$	\$
11	Curva 45° Ø 40 MH (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	8	\$	\$
12	Tapa HH Ø 40 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	8	\$	\$
13	Caño Ø 40 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Tira	4	\$	\$
14	Caño Ø 63 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Tira	8	\$	\$
15	Caño Ø 110 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Tira	5	\$	\$
16	Solución lubricante Deslizante 400 cc (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	2	\$	\$
17	Codo 90 ° HH Ø 40 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	8	\$	\$
18	Codo corto a 90° HH Ø 40 (Línea Awaduct o similar) Marca:	Unidad	8	\$	\$



19	Llave de paso 3/4 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	8	\$ \$
20	Tee FF 3/4 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	6	\$ \$
21	Tee FF 1/2 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	8	\$ \$
22	Codo c/rosca 1/2 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	6	\$ \$
23	Codo c/rosca 3/4 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	6	\$ \$
24	Curva FF 3/4 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	6	\$ \$
25	Curva FF 1/2 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	6	\$ \$
26	Cupla d= 1/2 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	6	\$ \$
27	Cupla 3/4 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	6	\$ \$
28	Buje reducción 3/4 a 1/2 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	4	\$ \$
29	Caño 1/2 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Tira	4	\$ \$
30	Caño 3/4 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Tira	8	\$ \$
31	Tapones machos x 1/2 (Línea Hidro3 o similar) Marca:	Unidad	20	\$ \$
32	Termotanque Eléctrico 30 Litros Carga Inferior de colgar Marca y modelo:	Unidad	4	\$ \$
	TOTAL GENERAL DE LA OFERTA			\$

Nota: Las imágenes del presente cuadro son meramente ilustrativas.

Son pesos(en letras)
Firma:
Aclaración:
CUIT:
Razón Social
Teléfono



#### **ANEXO III**

#### MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN **DOCUMENTACION ACOMPAÑADA EN SOPORTE ELECTRONICO**

#### (ART. 12, INC. B Y 19 INC. C.5 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA)

Procedimiento de selección:
Tipo y Clase:
Modalidad:
N°:
Ejercicio:
Lugar, día y hora del Acto de Apertura:
El/La que suscribe, con facultades suficientes para este acto, manifiesta en calidad de DECLARACION JURADA – y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare- que la información y documentación escaneada obrante en el dispositivo de almacenamiento electrónico acompañado con la oferta es copia fiel de los originales. Asimismo, en caso de eventuales requerimientos por parte del Ministerio Público de la Defensa, me comprometo a acompañar la documentación de respaldo que se requiera.
Firma:
Aclaración:
Carácter:
Lugar y fecha:
CUIT del oferente:

Nº de Legajo del Registro de Proveedores del MPD: .....

Control of the program of the progra

to a both the  $BL/\mu$  . But now a linear BS depends on a

ADDY TO TO LOCAL 

Especial (2011)

45,40,40

El autoui> 51 de la Ley 74.046 Organesa del Ministerio, les Reconstrutes D'On 106/06, 194/06, 35/11, 200/11 - y.

# CONSIDERANDO

framke Simplificado" aprobado por Resolución DCN Nº 796/08 y la Assolution DGN IN 514/03 que aprueba el "Precedimiento de Que el St. Admenstrador General solicio se considere la necesidad de modificar el "Pilego de fanos y Candidones Generalisa para los Percedamientos de Costalabeton Divecta madiarea Contratorion Directo pro travalle Sonpeticado". One cabe destects, que con fecha 38 de agrobanda el somo Régimen zasa la Adquesición. Emicsoción y Given and thorners on he makedy is Royslands (XAN NY 23)/13, Contratación de Kanza y Sarvinsa ad Minutorro Público de la Datenas"

Directs per Regulati Sulphikers, New Johnson que regulan decho proceduration on its Kenduckers DGN IV 514/08 y 796/08, rembes do One on to columnate a to Contratación les nutavar al amegio Rogineir de Comparaziones

names vigentes al nervo Regimen de Contracciones aprobado por Perclusion DGNN\* 230; 11, protederis-modeficer les cléusales 11 y 17 del Arresto I in la Resolución (2004 Nº 796/08 que aprueba el Offago de Baser y Que en tal septado, y a for de adecesar las Conditions Generales para las Contationomes Describe por Trámbe

ASO OFICIAL

Williams and against a

CENTING Our la prosente.

Simplificantly yite deligherent to the Resolution DON N° 314, Obligate coddition e. Proceduración de Concomocho Directo por Transe Simplificado.

dichas clausatas, la crea al Decreto Nº 5/20/77 por la romantia vigente en Out et de conceio, procedan remplater un neigns de Contratencees Over additional procederal address in one a la Percenta General de Complexiones que se encuentra en la désanta té in five del Anero 1.4. Ja Resolución DGN Nº 796/08, de conformidad al nuevo engangarina aprehado per Besolición DGN Nº 35/11, el que a garine dicha Ornerionly transliere La fundione de la maino al Departuranto de Compasa y Controllectories, pagagido a depender dicho Departemente descriptorie de le Adrimistration Center & Over upped certains procedents adopted oon to Residución DCN N°SS4/48 on les archorios 3,4,5, 6,8,9, 10 y 11 del Anamo, reunplazando la cata e la "Dueccoon General de Contratactores" por la daz al "Caparismento de Compriso y Contrataciones".

empainted o modificando de est forma el Articulo. Il del Ancob a la Que en mérrio a ello y casaciarando además que por Resolution 2014 Nº 54/11; de feda 13 de enero de 2011 se fijo el manto de PESOS CUARENTA MILITA 40,000,001 para el procedamiento de brance Recollection DCN Nº 514/38, interesponds or fig. on these indensities de last BUYER A SOURCE NEW YORK OF STREET

Que ha somado la Intervención que la conpese a Assesse Jumpas Que la presente Repolation de data en cabad de fas ambucones concertas ponel amualo 30de la Ley 20.946

# LA DEPENSORA GENERAL DE LA NACION

1- MODIFICAR is chusula Nee 14 del Areas of the Perespecion ECN NT 514,005 years describe News, 11 y 17 doi: Anew Lonia Resolvano PGN Nº 76/105 namplapodo la cia al "Derena

Comment of the Salara

cite a ta "Dileccido General de Contraboleces" por la cita al 8, 9, 30 y 11 del Anezon a la Beredunion DCN Nº 514/08, memplazando la Especialmentation de Company Contratacionemo, quoden do potentidos do la strives regimes at Departments of Company y Contributions per period a photometrically (5 July 1977). Merchilly (5 of breaking or opening of the commence and of Makeum de Amald' ("Am 4 Miggs de Bases y Gemelhiches Parkhaders v Берекебентик Унтакти в комбинески е Верементин ек Старит у Commenced a special of physics States a Conference Pertendence y at the II. MODURCAL to actorios 2, c.5, c. Separate extress Territory associated a femology of Departments of Company of the Over a service a constant of emboundary past in eliberative of the ngeofranson einte perioden 1 Ma Stefaniero El Agendano de Service de la transfer e demand a participar — por parighant accesa a se administrator de Agulente manera: Kon J. Kombanila y Arsona dal Craino La refloitas de granta scribbooks detectible spinoch y or av one de disponielle de de meco e del prime Constructions party regards a for down strains and agreement, signed to committee Cottons y Characterists politicus of Assauda as is paying 1768 do in Dokumala e antieniem del jafan de jantamananne de esferra. En et com de eduar, deche plano as department SORO (Shance of Interaction de Procedures) que en adadess and ата (7) деп неголива файомий, регесована, рамонан, обобщина, пополности applied and colored with the ballions in case. Once product consistent in these de damage en is Citiza inschael de Coastronaen is que las seus es el Astrica de la fateau

USO OFICIAL

Chy Chy

Mary Control

A Section of the Sect

movements was person as recovering de la l'aute Argustina de Pronçates (4) Children — U.A.P. E - Em d'en poblètions médicionales des en defonts depis combaneral de las Cabiners de Manders de Pader Ejamen Maranet. En més des cause, à innuminas annodari). Our disformas de Oferm Es el byes, dis y laya fediçida es the following security come amounts his agreement shoots from most yell for entign) Cotedo de Actionarie administra ou cote de maintraturar mantendur de a al princedimental y equalities to continuous defineds remist of experience of Chapper Chapped participants of separate alabert participant of source memories as these sections of the construction agreement materialists, object, proofs of consider day proceedings on the specialism of the special district of some confirme character and specimentary did day sécair a consepciations again la mandra del bisa a saviria give an contrate constitution of the followed the follows described the next is implied described, to nienterbilde Niesten ist onfen mighent in inde office Museum is die officede Worker in the colour. Les observations gur es franche Piers de Lynnade de Departments of Campain ; Constantions y del separations del Apa Regio parameter in "After II all material after Parameter all the Life and April of the Second Seco esenve cesento: L sesenno demelse por A cárnos. A sense services en Agos, A segue Microsoft et la superior de désault est en desault de la desault par la la production de la company de la company de hi sofernam e precesa comedial, pilest de nominamento de la adminación, piese de parate atomo, d'Ospanzonar de Canpan y Cadadacono, peda sepues —bas the control of the state and part and the states of states, and and parts of the property of the control of the din evolution a parts de le receptible de le astronom, le squiménade de apartie d y maryers of the Company of Charles III Dynamics of the Company of Consusadanse edekomot vone erz snakrade y omoplementele gen see fa decomesant da falgenter die soembes soemgesterfan de dae nideraa. De saatstaksunde onserende, yn promite a de modernies del cambo campanetto, d'Organismento de Compate y Colonada india podni koji ge menocemeno očenio sebe de obran mođeda, o do deno denda e salenido sales, se extensións, ne procepas, como la efera safe coercemado. Er ele mento portici 1980 III - Adjublicanos: Complimentalm per con antonomicamente todos by strakelyk myst etomisiski. Ja Addushiranjida (ingeras) por sep seksosyania olo apvilmat Depresentation of Chapters Y Characterists para par source bulbs. Ordenfor the or Denote Office pay to have do an (i) aim antiqued could enother be appeared harden en al distribution of section of the section preselvancial de utitus dan coprestions, pullicado facesto con pas sada opies mananda y la maidra a 14 Administrición Compaño para da seminaturado y porteres pro a la America perditra - de ek prepriose el entre adorbale solu et addrekte mies Characteristic services and the services of the services of the property of the services of th probody. Pendamena y et an todo de arento cor el crado companió

THE TOTAL STATE OF THE STATE OF Control of Special Control of Con The second of th

marone Belle de la Dylomo Dylames Germales le Nowand Phatements Publics als in Controls, to present on our embeds no imposit in profitement arterioral as worse mentos els communicacida. A

the del fracco (a de Bracherian DGM Nº 756/85, retraphyando la cua d the day weight, of an emphasis control destillation weight any departments. TILY NODIFICAR INCIDEND NO. 16 IN a le "Derection Geograf de Contrataciones" poede otra al "Departementro de y Chaffeegan Panichan y be Egosphonipan Henica gra nive can Vie Physics de Sens y Conditional Afgebente Physics and comparies Physics de Mana Defends Count & is Naches strangedgreits debuisteride Grade, Comprese y Contractiones?, quedando recociada de la caquiente minerta Department of Conjust p Constantitions

1V - LINSECURER IN confection de un texto ordenado del "Procedimento de Contrateción Directa Triciales Simplificado" aprotado por Berolución DON Nº 516/08 y del "Plago de Base y Condisiones Conerades Traintle Simplification approbatio pur forman park integrants de la presente adoptando las anodificacionas Resignon DGN Nº 294/06 for goe como Anercos I y II. respectivamente. operable por the Resolutiones DGM 67 59/11, 54/13 y 230/11.

Vol REMITASE copies a la Direction de

Administration a los fance pertinações

opports gamenda apoliticase

j Preteralism

NZO OEICIVI





Kinger Fille to to Bylen

Bylonomic General to Laws

PROCESAMENTO DE COMPLATACIÓN DALECTA. TRAMATE CHIMILIFICADO PRESCUCIA DON Nº 514081. Texto propriado segun Pescialecta (GBI Mº 5º5411.

Manning per University of Contract Cont

Bollother Genetics

Total refersed de partor com avegir transco o comman revisco debast recursion en forma partiti, y stills stumbble per tra findings de tra ferminationer, y commanderente representation.

To demande additional partitions represent

Anotherszoon be la necessarie et a compacent
 Anotherszoon be la necessarie et a compacent
 Inclamation code edenatio
 Inclamation profession et en operation

Variherationy Reserve del Chédito
Le solute de pares dates agress en el Departmento de Compres y
Contractment que serve abrención serve executores especiel de Compres y
George de Administration la resilication del challe executad y en se cala. La
discretión se la reserve est enero con el hidre de trade

090 OEICIVE

Physics de Basse y Conditionus Perfections y Especializacione Technical A confusación el Departmente de Congres y Confusación el Departmente de Congres y Confusación es aprimas el Physic Basse y Confusación es a partir de y automate y Basse y Confusación es acida recese y automate y Basse y Confusación es acida recese a bassa de bres Basses, de Company, a partir plata de Tare a partir por a partir de presentan el proceso de productivo de proceso d

El Departemento de Compare y Contratración todos de Basendo en la prigue mator, la su Defarencia Especial de el Mandre de Instante la participada en participada mator. La substante mator. La substante de Mandre de Instante de Instante

Ein de paparatie dem richte no pa gathet die auforieurs de las perfectives au nombe.

Art. Companies de la Varitación

offices were complete.

the in-Appear debate conneror



at Nambou dal coponentio Mandado Parido de la Dalimon — Orientesta Caramada

el Teo, objeto y Mandero de la Gentralectal Cintamen de expensaria

September 18 mile de player

efectas de republicar en ocuplinal en sobre compado, hasta el día Bona y lugas

Disbus calculates in particular destruits.

Les promos obsultes disserve metal mans de cara, y in provinció de cos os escribilisto cultivariates arteratas haracteriates y artiguado guidas de standarias entratales producidos producidos de standarias entratales producidos de consequentes entratales producidos de consequentes entratales producidos de consequentes entratales de consequentes entratales de consequentes entratales de consequentes de consequentes entratales de consequentes de cons nagrada Section (1984) de Settin (1984) de l'Albert (1985) de l'Arrègie de l'Arrègie (1984) de l'Arrègie (

# Apertury de Désetae

MANAGE STATES

Use chapter process are continued in the chapter of the continued of the continued of the contract of the cont

# Art a Consultation de Danies Steamston

Les obsetté manufacturisments en étée l'hérés confide. Il no talén lements per et obtents.

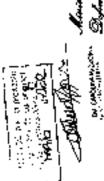
2 estes escribe en large.

3 largan causadante o entrendas se elementace eserciales y no hayan sido subustan en especial las referencias a presion, cambidad place de establishmentación de la subustancia a presion, cambidad place de establishmentación de la subustancia de subustancia de subustancia de companya y Cambidad presidente, en cambidade no espara de 2 (doct de la subustancia de la subustancia de subu

## 7

Cuestro Comparativo de Chartas

Di Coparamiento de Coraçon y Contribucione ablacita - vea vaz acabada y
complemento gra vea ta decomentación historie un casón comparativo de tal
oberar No coministrato necesario, y parece a la confessión del desde comparativo de tal
Disputamento de Compres y Confraciónes podas adelas essentimento librario
cono caso compres y Confraciónes podas adelas essentimento librario
Proprietario y en en Rido de acusado con a Confración del Confración del
Proprietario y en en Rido de acusado con a Confración del
Confración de Confración de Confración del Confración del
Confración de Confración de Confración de Confración del
Confración de Confra





Defende General de la Novier

In Administration General series considerately in posterior got a le Presenta Jurision et la descripción et acto representation de argunicación en production de consideration d

Authorization of the solar enhancement is the resolution of the form country of the solar enhancement is the resolution of the solar enhancement in the solar enhancement is a solar enhancement of the solar enhancement enhancement of the solar enhancement enha

## Į

El adjudicación detect praestria la paratria de adjudicación de 16% del monto losal que le fenta est altrafactua desente de 16% (citica de la verapción de la Cobin de Contros, modernes aguna de 11e adjuséros modernados al Pagas e la vieta praecipio por el adjudicación o su napresentado legalmento autoloxado.

b) Seguro de caución, mediante política aptichadas por la Segurante-Odoptia de Seguros de americas.

d) En steum madeus dexess en la fescretis de la Defeusa e General de 🐿

JAIDIAQ OSU

Devolutible the generalization of the parameters of the parameters

Mountain depoints of the control of

Charles of the Author



# PLEGO DE BASES Y CONDICIONES CENTRALES TRÀMITE SIMPLEMENTO (Resolución DOM Nº 1960) Texto ordenado según flasolución DOM Nº 1954/11.

year to aparties, on up solve amondo, up of Departmento de Compass y Compandiciones, and de la calle Sia José N° 3915, 2° pais. Cis. B. A., de lates a vienne en al branis de 16:00 a 19:00 y de 19:10 a 16:00 hours. Facilitate au debart reflore of nimerous de constanción, el telemento de capaciente, y la Soba y bres de in Presentative designary levelens: Jebrits presentes hans et de y hars flastes

Formed and de the other sea the properties detecta essentimental en ongoind en

notes aux laçes pos el piè ense o su espresamente legalmente ausoritado. E blemantiro esperante el comprete obbed consistem dominado especial on el natio de in Cludes Authorican de Boemes Altes, dande seute validate under un neitheutenen

general and del resigion y person and de la ofera. Les oferas se consignation en Contractés: la concentral se hais per implée, con autoritée de prema valuante, cester, can J.V. A. wecksito. Las aderas expensadas es cera memorb. Yo que començam characteristics of age of the constitution of

entiment, entite, thee, descript, necessaries pare poder outcom con to request to as Los passons ediminates defendin institir is mento de obra, in passesson de nodos los obsessos necessios, ocuenados, beminidados y mágunos, godos de quespones, tern a sonstitutivation commission and statements when the whole is personal ampenda.

5. Les oferents détectin programme de l'une l'abres de Modelfication

Islberg A.U.T.

of Sonite demonstration that we made when he suffered que at the catch formulating part at oference o as agreements legal, esida cumasa en lajot, o coagua estamblema o chitecrates es d'essentes exercistes y no laryar acts sulvates

Recommendations of Africans Obtain processor page of the Office's.

Accedingolyside delicalgo del familiae.

Copy del Moder que constite la personais del firmane de la oferta, sa enta ao American de la decumentation in quantification de al parte destation.

la Olimandianismo de oferto las obrenas debaña maiores ya déna por disforma de coarmin (40) dins hábites a paromós la moha de apresan.

A Garagian

Constable de adelles pers'in prosesse contratación no se respecte la presidentida de

"Annuarist the regardencests, destro at los cinos (s) disc de reclaids is destro de Lompez, el adjudectado debeta ingresa, en la DEFENSOSIA, GENERAL DE LA 1600 horse is DARANTIN DE ADROICACIÓN, correspondente al 19% h A CILIM, - Duparamento de Cempas y Contracames, sto en la calle San José M 100). Prior it A B.A. deliges a werter care thermal de 1006 a 1000 y de 13 10 Character prof. citypas has been word august intellin

la garacia de missócocida debant conditions se Agara de seus formos a speión

and Pagest a se to real and specified a distribution of a representative by the 

ij Segaro de caución, medianse politica absorbatas por la Supermendancia de Seganda CO II NEWOD





ot En efectivo, methama depúnso en la Teorocka de la Ombascina Charact de En Mareko, sia en la calla Sas José Per 331/3, 2º piso. C A.B.A., acompartendo a la ofero el sestito comispositimos

() En close en décado

deben undeze el N' de Eupedeuse y N' de Constantia. Seus an estudo de validaç y gornalismo el fini camplimanto de las ydagaciones contradas. Ly garnaffa debbait ary extendible a nombre de la Defensore General de la Massia.

Ossebneia de la gurantia: les edjudectanos defermo proceder a estra la Securio destre de la respectok. definitive on locitioners sprougher communities of their surprofes, gives a case 🛳

A titles files, at element o su representation debetween promittato debetween concurred by Teophysis de to Enfertuario General, de la Maria en la cultu San with the precises.

Cumpido al gibido de sus mesos y en los sacos en que los obresados o ser representarios so bayon estado la entona. In Defendos General de la Mecida podba proceder a destrier dicto decomento, aln secredad de Inscissión preva el Josef Nº 33/13, 27 gray. adriance and a

In Overs Dags of Teens Nickosk provis pesification Macross at Extenso do cramos do efectivo o de abagan sentificado, el mento sentingando a oralica no.

personal as consenting cubliship you un Seguio de Rongos. de Trabaja acuada a la Personali Bo for owns pur se commo ti redisenda de osbayos, ésano de los. dos (2) disa de recibida la codes de occapas, el sóputocuario detecta presentas esta Independent de tango, machet y 12,901, jamin onn una constantes de que Gelha obtiliza de las parecasa que toerrendras en los trabajon coemisidos, com normative Algebra, y one for pages 4, that

economic la automata da la Resolución DOM Nº 2001 la la compairva que os el II - Respecte Definition School area con la Comodo de Recercido Definitiva. 

DRO OFICIAL

denoted to write due (30 dies) de mobilda la factora, y ans vas introdu el Acto 12. **Forms de page**, el page se realizari mediano abeque o scredinario hancana.

Receipt the Perfelling

 Furturar or detect wan on one as yet to forcers detects quarter a la esperantischin vogentu en Astromatement Padera de Legaçoss Pubblicos. Cas mienys debecks engressens en pecos, se symde villads confinies engantens est

Debas (symegram) og las rapmer: - Feste y numande ta mådt fra sampra.

Numero de capacitate

Feste a prompto de les registras de sympas, y agrapado de los passeos delicherente conformation

Nomine especificación e importe de cada rasplánt facturada. Importe total breats de la fastant.

Mosto y 6go de decretados de comagondes.

Mosto peso de la factora.

the first of an expectation of the state of Experimental States of the S in Newson, ubitache en el sepando pion del selferir de la su Callan Nº 900,

Esta Defraction of General de la Nación Indian control grants de metamoso del Haymondo del Valor Algográfia, el las garanesis y el de Segunidad. Social. Par el los el



odjudektieny, en el utot de pedett audikindad en las reknelands debat i brevallet u a forum correspondiene.

Los officilization que mujobe el cardete de apride de referenda de LV A debanha aproles adres museain. En casa de conseguede se defecta aproga la toda adtenda es el ejembro de las L del crean R de la Rey, A UNK de La F F F.

In all montewink de prosente hat thereine, et adjudication defend mentifere an interción units destination de la Residentión Central A.F.J.P. N° 1997 y sus mudification in yestepfinamentation.

A stickes de su possible save el Impreso al Viabo Aprejado ese Minosomo Publico novales o cuartos de sucto Tabla Monta in mentral su sucto Tabla Monta in mentral su superior de supremoiro de seglección. En Appension de seglección de seglecc

 Plazar: Canado no se acine lo comerco, los plazos diadados en el presente cisco, se con esca de abilitate administración.

plage, as consistent that hashles administration.

15. Plans the Embedgal on of case of one on the Character Portionard no se file un place de caracter. Portionard no se file un place de caracter de place de properties debath adjoir al place de propega de fou demonstratementation. Le no maistans place agginny, as contradered que de major de de qui ret.

He Phigas de Dans y Cambricans il princite Plèto, un como les Phigas de Biars y Conditione Parteulans y les Especificamons Herudes que rues cata conference per manur allataticado pedras conciliars no la papara mel de la Defenyerio Geragal de la Nacilio, consupplações e, Adminimaçãos Gaseria,

Departments de Compens y Contrabations.

The Memoriaha applicable, le progress composer de les may por la establicació en la Passionité a QCA M° s'actif "Propriétination de Contrabación Decada. Tribude Sumplimento" de Gortabación Decada. Tribude Sumplimento de San San a Memoria applicata la Resolución DCN N° 250/11 o la sommera que en el Minos se afejera.

18. Compline, too, improved pooled exempte continue too de consultar en la federante familie de la Nacion — Deputarphie de Compres y Contrata-serve, and en la calle Can José 23441, 27 p.c. (A.R.A. Jele lance a vermes, en el horono de 10 n. 1700 y de 1700 a 1600 bs. TE 124-104-1049/9-10491.

7C. A 4052 ..... 36

M

A STATE OF THE STA